



BOUNIA Núm. 20/2025

IV. BECAS, PREMIOS Y OTRAS AYUDAS.

Resolución Rectoral 257/2025, de 7 de noviembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelven las becas y ayudas de la convocatoria general, para cursar Másteres Universitarios en el curso académico 2025-2026, para los alumnos de la segunda fase de preinscripción.

Resultando que por Resolución 14/2025 se convocaron Becas y Ayudas para cursar Másteres Universitarios en el curso académico 2025-2026. (Código BDNS 810382) financiada con cargo a las anualidades 2025 y 2026 de las aplicaciones presupuestarias 3018 4000 48001 y 3018 4000 48099 número de expediente 2024/0001040.

Considerando que, conforme a la Base X de la Convocatoria antes mencionada, el estudio de las solicitudes de ayudas recibidas y la selección de posibles personas beneficiarias, se lleva a cabo por la Comisión de Becas de la Universidad Internacional de Andalucía.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional, de admitidos y excluidos que incluía la relación de solicitudes provisionalmente admitidas a trámite o excluidas, concediendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, con fecha 11 de julio de 2025, se publicó resolución definitiva de admitidos y excluidos.

Considerando que, dicha Comisión, tras la oportuna tramitación, formuló y publicó Propuesta Provisional de Adjudicación de becas, que incluía la relación de solicitudes provisionalmente excluidas o denegadas, concediendo un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las oportunas alegaciones.

Considerando que, se resolvieron las alegaciones presentadas a la propuesta provisional de Adjudicación y Denegación de becas, la Comisión de Becas, ha elevado la propuesta definitiva de concesión, denegación y exclusión de solicitudes al Rector para que adopte las correspondientes Resolución definitiva.

ESTE RECTORADO, de conformidad con la normativa de aplicación y vista la propuesta efectuada por la Comisión de Becas, ha resuelto:

Primero. Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con cargo a los ejercicios 2025 y 2026, del presupuesto de la UNIA, las ayudas que se indican.

Segundo. Denegar a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo II de esta propuesta, por los motivos que se indican.





Tercero. Excluir a las personas candidatas que se relacionan en el Anexo III de esta propuesta, por los motivos que se indican.

Cuarto. Las personas beneficiarias deben cumplir con carácter general las obligaciones impuestas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa de aplicación, así como específicamente, conforme la Base XV de la convocatoria, las siguientes:

- a) Aceptar la ayuda concedida y las bases de esta Convocatoria en el plazo y condiciones establecidas en la Base XIII.
- b) Matricularse en la titulación correspondiente y proceder al abono, en su caso, de los precios públicos de los servicios administrativos que correspondan conforme a los requisitos y plazos establecidos para cada fase de la convocatoria.
- c) Participar de manera activa y con aprovechamiento en las actividades académicas previstas: presentarse a las pruebas de evaluación, asistir a clase si la enseñanza es presencial o cumplimiento de las medidas equivalentes de control fijadas si se trata de enseñanza virtual.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes de la concesión de la beca.
- e) Poner en conocimiento de la Universidad la anulación de la matrícula, así como cualquier otra alteración de las condiciones o circunstancias tomadas en consideración para la concesión de la correspondiente ayuda.
- f) Comunicar a la Universidad la obtención de subvenciones, becas o ayudas para la misma finalidad que la concedida, procedentes de cualesquiera otras administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- g) Proceder al reintegro de los fondos percibidos o al abono de los precios públicos que no se hayan satisfecho a consecuencia de la ayuda concedida, cuando así le sea requerido conforme al procedimiento establecido en la Base XVI de esta Convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



ANEXO I CONCEDIDAS

CSV : GEN-0c61-9f0a-5065-fa2a-ddc5-aa07-5d6e-188c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 10/11/2025 10:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/11/2025 10:33



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 2ª Fase Preinscripción Concedida

Patrimonio Musical - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

1	***6877**	Julián Victoria Toro	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Ayuda Manutención 368€
---	-----------	----------------------	---

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

2	***7642***	Diego Andres Rendon Zuleta	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Exención Manutención
3	***7648***	Sebastián Agudelo	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Exención Manutención

Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medioambiente - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

4	***1191**	Anthony Jair Acosta García	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2175€ / Ayuda Manutención 2325€
---	-----------	----------------------------	---

Tecnología Ambiental - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

5	****3359	Manuela Morales Gonzalez	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Exención Manutención
---	----------	--------------------------	---

Intervención Asistida con Animales - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

6	***3799**	Pedro Zaragoza Gómez	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Ayuda Manutención 615€
---	-----------	----------------------	---

Relaciones Internacionales - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

7	****0870*	Pablo Dominguez Rea	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2250€ / Ayuda Manutención 2250€
8	*****6085	Onilet Beatriz Melo Pérez	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2250€ / Ayuda Manutención 2250€

MAES - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
----	------------	--------------------	-------

9	***2783**	Francisco Prados Abad	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Ayuda Manutención 322€
---	-----------	-----------------------	---



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 2ª Fase Preinscripción Concedida

10 *2752** Germán Serrano Rodríguez** Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Ayuda Manutención 322€

Economía, Finanzas y Computación - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
11	****7435	Juan Targon	Ayuda matrícula (500€)/ Exención Alojamiento / Exención Manutención

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
12	***1084**	Amalia Pérez Iglesias	Ayuda matrícula (500€)

Biotecnología Avanzada - Málaga

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
13	****0236*	Heidy Alejandra Feria Leyva	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2250€ / Ayuda Manutención 2250€

Análisis Histórico del Mundo Actual - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
14	***3201**	Miguel Angel Garcia De Castro	Ayuda matrícula (500€)

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
15	****3005*	Anaís Vera Valdebenito	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2250€ / Ayuda Manutención 2250€

Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
16	***2515**	Marcos Antonio Dorantes Benítez	Ayuda matrícula (500€)/ Ayuda Alojamiento 2250€ / Ayuda Manutención 2250€



ANEXO II DENEGADAS

CSV : GEN-0c61-9f0a-5065-fa2a-ddc5-aa07-5d6e-188c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 10/11/2025 10:33 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 10/11/2025 10:33



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 2ª Fase Preinscripción Denegada

Patrimonio Musical - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
1	***6042	Ever Castellanos	No formalizar la matrícula en el curso
2	***8956	Jorge Denis Molina	No formalizar la matrícula en el curso
3	***5603**	Carmen Salmerón Borja	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
4	***1257	Dilcia Maribel Rivera Alvarenga	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
5	****0930*	Francisco Javier Vidal	No figurar en orden de prelación para obtener beca
6	***7330***	Valentina Hernández Cano	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
7	***0480***	Daniela Hernández Cano	No figurar en orden de prelación para obtener beca
8	***7260***	Jessica Gutierrez Zapata	No figurar en orden de prelación para obtener beca
9	***9025***	Santiago Saldarriaga Montoya	No figurar en orden de prelación para obtener beca
10	***0755***	Maria Elizabeth Patiño Duque	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Agricultura y Ganadería Ecológicas - Sevilla

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
11	*****0689	Yoely Reinoso	No formalizar la matrícula en el curso
12	***7290**	Elena Torre	No figurar en orden de prelación para obtener beca
13	****2520*	Nicholas Reyes González	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Intervención Asistida con Animales - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
14	***0871**	Sandra López Gris	No figurar en orden de prelación para obtener beca
15	****2026	Doraliza del Cisne Ludeña Castillo	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Ingeniería Química - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
16	***3712	Pedro Luis Mayoz Vega	No figurar en orden de prelación para obtener beca



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 2ª Fase Preinscripción Denegada

MAES - Baeza

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
17	***1009**	Enrique Osuna Crespo	No figurar en orden de prelación para obtener beca
18	***5563**	María de los Ángeles García Torres	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Simulación Molecular - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
19	***9960**	Cristina Linares Molina	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

Economía, Finanzas y Computación - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
20	***5995	Melvin Alberto García Landa	No figurar en orden de prelación para obtener beca
21	***9930	Joel Castillo Maceo	No figurar en orden de prelación para obtener beca
22	****3944	Juan Pablo Ortiz Acosta	No figurar en orden de prelación para obtener beca
23	****3508	Hyznell Mauricio Mosquera Vásquez	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Comunicación y Educación Audiovisual - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
24	***1528***	Julia Uhterikova	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
25	***3011***	Ana Melisa Restrepo Cano	No figurar en orden de prelación para obtener beca
26	****2447	César Augusto Salazar Correa	No figurar en orden de prelación para obtener beca
27	****7515	Gabriela Lucia Echeverri Ahumada	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Dirección y Gestión de Personas - La Rábida

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
28	*****0689	Yoely Reinoso	No formalizar la matrícula en el curso
29	***9359**	Claudia De la Moneda Dominguez	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

Biología Avanzada - Málaga

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
30	***4813	Eylin Morales Ferrer	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
31	***2093	Alejandro Rosell	No figurar en orden de prelación para obtener beca

Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo - Sevilla



Solicitudes Convocatoria General de Becas y Ayudas Másteres Universitarios curso 25/26 - 2ª Fase Preinscripción Denegada

Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
32	*****9556	Yanisi Karina Diaz Rijo	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
33	****2669	Simone Alves Moreira	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria
34	***7965***	SANDRA CATALINA GONZALEZ RAMIREZ	No figurar en orden de prelación para obtener beca
35	***0443***	Hiana Paola Torres Giraldo	No figurar en orden de prelación para obtener beca
36	****8710	Heidy Moncada	No figurar en orden de prelación para obtener beca

MAES - La Rábida			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
37	***1691**	Juan Carlos de la Rosa Dueñas	No formalizar la matrícula en el curso

Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas - Sevilla			
Nº	Nº Cifrado	Nombre y Apellidos	Ayuda
38	***6259**	Jorge Santos López	Tener Beca Concedida en otra Convocatoria

